

EL DISTRITO ESCOLAR

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

ORGANO DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE MAESTROS
DE
GUADALAJARA



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

1.50 pesetas trimestre.
Número suelto, 25 céntimos.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador:

D. Mariano Chueca y Bona
Museo, 22, dup.º, entr.º

Son colaboradores todos los señores Maestros asociados

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

BARRERA INFRANQUEABLE

La vigente legislación de instrucción pública señala el sueldo de seiscientos veinticinco pesetas como el límite máximo á que pueden llegar los maestros que no han ingresado por oposición. Este límite, esta infranqueable barrera, nos parece una de las mayores injusticias que se vienen cometiendo con gran parte del magisterio primario.

Se explica que haya un límite señalado para los maestros incompletos que, como tales, no han demostrado suficiencia para regentar escuelas de ninguna clase; pero no se concibe que el Estado presente como suprema aspiración de un elemental, superior ó normal, una escuela de seiscientos veinticinco pesetas.

Se nos dirá que dichos maestros tienen la puerta de la oposición, que les permite salvar la indicada barrera; pero sabido es que, aparte de las muchas injusticias que se cometen en la adjudicación de plazas, hay maestros competentísimos que obtienen en la enseñanza excelentes resultados y, no obstante su competencia, no pueden—por falta de recursos, por su temperamento ó por otras circunstancias—practicar los consiguientes ejercicios de oposición.

Aun suponiendo que el mayor obstáculo que á esos maestros se les presente para practicar dichos ejercicios, sea la falta de conocimientos en armonía con los ejercicios que hay que practicar, nada desmerecen á mi vista, por que semejante falta de preparación

nace en el noventa por ciento de los casos, de la disparidad que existe entre las materias, objeto de los ejercicios de oposición y las que hay que enseñar á los niños.

¿Qué frutos se pueden sacar en la enseñanza primaria, de los conocimientos de Álgebra, de las demostraciones de Geometría, de las técnicas clasificaciones de Mineralogía, Botánica y Zoología, etc., etc.?

Si lo que hace falta, en la enseñanza primaria, es ser muy práctico, y más que trabajar el maestro, hacer que trabajen los niños, los extensos y razonados conocimientos de Geometría, de Álgebra, de Física, Química, etc., etc., podrán ser muy convenientes para la mayor cultura del mentor de la infancia; pero nunca indispensables para desempeñar acertadamente las funciones de educador, ya que en muchas de las asignaturas que abarca la enseñanza primaria hay que limitarse á enseñar elementalísimas nociones que ningún maestro puede ignorar.

Si á lo expuesto se añade que la cultura primaria ha de ser eminentemente educativa, resultará patente que los actuales ejercicios de oposición no responden al fin de seleccionar á los buenos maestros, y por el contrario, muchos educadores que pudieran servir de modelo, no pueden, por las indicadas circunstancias, someterse á la prueba de las actuales oposiciones.

Las consideraciones expuestas, nos indican que debe desaparecer la indicada barrera, y que los maestros que disfrutan 625 pesetas de sueldo, deben entrar á formar parte de la escala general, sin límite ni traba de ninguna

clase. Si de alguna manera se quiere hermanar esta aspiración con los preceptos de la ley del 57, sométase á dichos maestros á unas pruebas de aptitud, que tengan el carácter legal de oposiciones; pero que sí consistan en ejercicios prácticos, donde todos puedan probar su competencia, pudiendo utilizar para este fin, los mismos programas que en sus respectivas escuelas tengan dichos maestros.

Claro que para que esta justa aspiración sea un hecho, es necesario hacer algo: *hay que moverse* y formular una instancia firmada por muchos y apoyada por todos.

Si, por el contrario, los de la provincia A esperan que lo soliciten los de la provincia B, y así sucesivamente los de las demás, la resolución ministerial quedará entre las muchas disposiciones justas que es necesario dictar; pero que no se dictan, porque es sabido que el «maná» no es fruto de estos modernos tiempos.

¿HASTA CUANDO?

Bien sabida y demostrada era para nosotros esta pregunta; pero ahora la contestación pende del Excmo. Sr. Ministro, si somos tan activos como aquellos «Varios».

Veamos porqué y cómo: La preferencia del Concurso único está bien determinada por R. D. de 4 de Abril de 1903 y R. O. de 20 de Enero 1904; á cuya lectura remito á los imparciales y serios, para que, en su vista, coloquen en la propuesta al maestro propietario y al auxiliar gratuito, objeto de este escrito.

La pasividad y poco eco de los propietarios, hizo que apesar de ser los primeros en las mentadas propuestas, desde 1904, vinieran anteponiéndose á ellos los tales gratuitos, fundándose en el art. 8.º del R. D. de 20 de Febrero de 1903, (por el que fueron creados) sin tener en cuenta los textos antes citados que modificaron este.

Todos los Rectorados, á excepción del Central, interpretaron las preferencias anotadas y mucho costó á este rectificar la del de Febrero 908 bajo aquella doctrina, á virtud de reclamación interpuesta por dos con-

cursantes que fué estimada por orden expresa de la Subsecretaría de 12 de Abril del año actual.

No descuidaron los referidos gratuitos esta resolución, acostumbrados á anteponerse, por cuanto consiguen del Sr. Subsecretario interino, la Orden de 3 de Julio último por la que se les reintegran de los derechos perdidos por el R. D. y R. O. anotados, á virtud de instancia elevada por varios auxiliares gratuitos de Madrid y resolución de Subsecretaría de 20 Mayo (que desconozco) bajo cuyo mandato el Rectorado Central, resuelve los concursos sucesivos á Septiembre de 1908 y quizá rectifique este en el mismo sentido.

Ahora yo pregunto: ¿Está la razón por parte de esos varios? No; luego aunque hubieran recurrido todos, hubiera sido lo mismo pues no creo que la justicia exista en el número de peticiones. sino en el peso recto de lo legislado: eso fué para mi lo que debió guiar á dicho señor; no la calidad de los recurrentes, sino el R. D. de 4 de Abril de 1903 y R. O. de 20 de Enero de 1904 que modificó la preferencia de los gratuitos como así reconoció la supra-dicha Subsecretaría en el recurso de alzada citado del 12 Abril último y ahora pretende sustentar lo contrario con la del 3 de Julio proximo pasado.

¿Puede una misma Autoridad volver sobre su acuerdo faltando á los Reales Decretos y Ordenes por una simple orden?

Opino que nadie puede ser Juez de su causa: por tanto ¡compañeros y prensa profesional! si lo creéis oportuno, debemos recurrir en alzada al Excmo. Sr. Ministro del ramo, solicitando la derogación de la citada orden y rectificación de la propuesta, á lo que me afilio y ofrezco (salvo mejor idea). ¡Mandad!

Como en ello todos habéis de juzgar mejor que yo (novel en estas cuestiones), omito dar más detalles y entretanto, os recomiendo actividad sincera, ayudando en lo posible á la mejor proposición.

Con este motivo tiene el gusto de saludaros y llamar por segunda vez vuestra atención, á la vez que ofrecerse incondicionalmente, vuestro siempre compañero y amigo,

MARIANO GONZALO.

DONATIVOS PARA LAS FAMILIAS DE LOS MUERTOS Y HERIDOS EN LA CAMPAÑA DE MELILLA

Cabanillas del Campo.—Colegio de niñas

	Pesetas
La Maestra.....	2'00
Angela Rhodes.....	0'15
Lucrecia Olalla.....	0'10
Carmen García.....	0'10
Elvira García.....	0'10
Alfredo Ines.....	0'05
Anita Ines.....	0'05
Leonor Olalla.....	0'05
Dionisia Moreno.....	0'05
María Carlero.....	0'05
Angeles Olalla.....	0'05
Elvina Olalla.....	0'05
Socorro Olalla.....	0'05
Aurea López.....	0'05
Matilde López.....	0'05
Víctor López.....	0'05
Sabina Redondo.....	0'05
Valentina Martínez.....	0'02
Tiburcia García.....	0'05
Guadalupe Andradas.....	0'05
Claudia Biosca.....	0'05
Dolores Alcazar.....	0'05
Angela Miguel.....	0'05
Julia Camarona.....	0'05
Gumersinda Merencio.....	0,25

Total recaudado..... 3'45

Cabanillas 21 Septiembre 1909.—La Profesora,
Isabel de la Calle.

Guadalajara

Tercera escuela municipal de niños

	Pesetas
El Profesor D. Pedro de Diego.....	2'50
Mauricio y José Morante.....	0'50
Miguel Sagredo.....	0'30
Aniceto López.....	0'30
Jaime Arroyo.....	0'30
Luis Conde.....	0'25
Emilio Cabrera.....	0'25
Joaquín Díaz.....	0'25
Félix y Julio Ruíz.....	0'25
Ramón Osona.....	0'25
Angel Desarda.....	0'20
Julián y Emiliano Domarco.....	0'20
Amalio Gonzalo.....	0'20
Julián Santa María.....	0'15
Antonio y Leoncio Gómez.....	0'15
Juanito y Saturnino Gálvez.....	0'15
José Canalejas.....	0'10
Félix y Alfonso Manchado.....	0'10
José Pajares.....	0'10
Isidoro Santa María.....	0'10
Julián Soria.....	0'10
Isidoro Lorenzo.....	0'10
Victorino Gracioso.....	0'10
Dionisio Villán.....	0'05
Alejandro Sánchez.....	0'05
Jesús y Felipe Oñoro.....	0'10
Cruz Díaz.....	0'05
Enrique Moratilla.....	0'05

	Pesetas
Feliciano Esteban.....	0'05
Teodoro de la Cruz.....	0'10

Total recaudado..... 7'45

Guadalajara y Septiembre de 1909.—El Profesor,
Pedro de Diego.

Alovera

Escuela Mixta

	Pesetas
D. ^a Eulogia Santamera (Maestra).....	1'00
Eladia Centenera.....	1'00
Encarnación Centenera.....	1'00
Carmen Henche.....	0'20
Pilar Fernández.....	0'15
María Caspueñas.....	0'15
Trinidad Senén.....	0'10
Jesús Aibar.....	0'10
Emilia Riofrío.....	0'10
Valentina Pascual.....	0'10
Eladio Pascual.....	0'10
Consuelo Gómez.....	0'10
Jesús Gómez.....	0'10
Isidoro Gómez.....	0'10
Amparo Barrascoso.....	0'05
Calixta Oliveros.....	0'05
Gregorio Moreno.....	0'05
Venancio Moreno.....	0'05
Felipe Inés.....	0'05
Anacleto Fernández.....	0'05
Presentación Montalvo.....	0'05
Matilde Escudero.....	0'05
Juan José Caspueñas.....	0'05
Julián Caspueñas.....	0'05
Laura Caspueñas.....	0'05
Matías Riofrío.....	0'05
Mercedes Pablo.....	0'05
Cristina García.....	0'05
Angeles Pablo.....	0'05
Ascensión Aibar.....	0'05
Ambrosio Roa.....	0'05
Domingo Roa.....	0'05
Juan Félix Pérez.....	0'05
Ezequiel Henche.....	0'15
Francisco Martínez.....	0'05
Francisca Martínez.....	0'05

Total recaudado..... 5'50

Alovera y Septiembre de 1909.—La Profesora,
Eulogia Santamera.

Tomelloso

Escuela mixta

	Pesetas
D. Rafael Guardiola.....	0'25
Severino Martínez.....	0'15
J. José Ortiz.....	0'15
Eduardo Marín.....	0'05
Jesús Marín.....	0'25
Mariano Pomeda.....	0'05
Fermín Ayuso.....	0'10

Pablo Colmenero.....	0'50
Julio Postor.....	0'05
Daniel Díaz.....	0'05
Mariano Contera.....	0'05
Bautista Castillo.....	0'05
Maximino Díaz.....	0'05
Marcos Díaz.....	0'05
Juan Ortega.....	0'05
Francisco Yélamos.....	0'05
Francisca Ayuso.....	0'10
Vicenta Colmenero.....	0'25
Clementa Colmenero.....	0'25
Guadalupè Ayuso.....	0'10
Dionisia Blas.....	0'05
Catalina Ortega.....	0'05
Dionisia Marín.....	0'05
Margarita Marín.....	0'05
Martina Martínez.....	0'05
María Blas.....	0'05
Eugenia Marín.....	0'05
Asunción Marín.....	0'10
Claudia Marín.....	0'10
Pía Lozano.....	0'05
Fabiano Monge.....	0'40
Mateo Monge.....	0'40

Total recaudado..... 4'00

9 Septiembre de 1909.—El Maestro, *Rafael Guardiola*.

Mandayona

Niñas

	Pesetas
Petra Navalpotro (Profesora),	2'50
Josefina Casteñeira.	1'00
Matilde Juanas.	0'50
Eusebia García.	0'50
Concepción Yela.	0'30
Jesusa Cabrera.	0'30
Segunda Mambona.	0'30
Eusebia Díaz.	0'25
Martina Díaz.	0'25
Beatriz Carazo.	0'25
Gabriela Hernando.	0'25
Pilar Pérez.	0'35
Marcos Andrés.	0'25
Soledad Cabrerizo.	0'15
Angelina González.	0'15
Eugenia Carazo.	0'10
Soledad Carazo.	0'10
Marciana Casaos.	0'10
Teresa Spuch.	0'10
Aurelia Spuch.	0'10
Emiliana Paredes.	0'10
Adela Paredes.	0'10
Santiaga Sanz.	0'10
Agapita Cabrera.	0'10
Vicenta Cabrera.	0'10
Cipriana Magdalena.	0'10
Patrocínio Malacuera.	0'10
Juliana Martínez.	0'10
Maximina Mazario.	0'05
Luisa Martínez.	0'05
Nicolasa Martínez.	0'05
Braulia Piña.	0'05
Eugenia Díaz.	0'05
Petra Magdalena.	0'05
Martina Martínez.	0'05

Josefa Pérez.	0'05
Tomasa Mazario.	0'05
Ana Moreno.	0'05
Carmen Martínez.	0'05

Total recaudado..... 9'15

Mandayona

Niños

	Pesetas
Felipe Herrero (Profesor).	2'50
José Antonio Hernando.	2'00
Federico Gil.	1'00
Luis Gil.	1'00
César Gil.	1'00
Isidoro Hernando.	0'50
Ricardo Hernando.	0'50
Alejandro Andres.	0'50
Pascual Garcia.	0'50
Juan Antonio Gil.	0'50
Mariano Alcolea.	0'50
Leonardo Rubio.	0'50
Domingo Cabrera.	0'30
Martín y Gabino Martínez.	0'25
Gregorio Cabrerizo.	0'25
Jacinto Cabrerizo	0'25
Clemente Pérez.	0'25
Faustino García.	0'25
Eleuterio Gil.	0'25
Angel Sanz.	0'15
Julio de la Vega.	0'15
Lorenzo Martínez.	0'15
Salvador Martínez.	0'15
Luis Carazo.	0'15
Higinio González.	0'15
Vicente Palomeque.	0'10
Mariano Paredes.	0'10
Víctor Malacuera.	0'10
Máximo Moreno,	0'10
Eusebio Díaz.	0'10
Eleuterio Spuch.	0'10
Cándido Díaz.	0'10
Lucio Cabrerizo.	0'25
Felipe Paredes.	0'10
Cecilio Martínez.	0'10

Total recaudado..... 14'85

Recaudado por los niños 29'55

Campillo de Dueñas

Escuela de niños

	Pesetas
Don Anselmo Fresno, (Maestro)	1'00
Jesús Fresno Hernando.....	0'25
Julián Fresno Hernando.....	0'20
Avilio Malo Sanz.....	0'10
Tomás Malo Sanz.....	0'10
Hunvelino Usero Catalán.....	0'10
Angel Sanz Sanz.....	0'05
Ernesto Sanz Sanz.....	0'05
Isaac Tercero Moreno.....	0'05
José Martínez Martínez.....	0'05
Gabriel Martínez Martínez.....	0'05
Félix García López.....	0'05
Guillermo Navío Pérez.....	0'05
Teodoro Navío Pérez.....	0'05
Teófilo Martínez Heredia.....	0'05
Perfecto Martínez Heredia.....	0'05

Emiliano Juana Vázquez.....	0'05
Julio Herranz Martínez.....	0'10
Félix Herranz Martínez.....	0'10
Bienvenido Herranz Martínez..	0'10
Perfecto Malo Marco.....	0'10
Moisés Sanz Moreno.....	0'05
Timoteo Sanz Moreno.....	0'05
Braulio López Izquierdo.....	0'05
Gonzalo Rueda Rosado.....	0'05
Sandalio López Sanz.....	0'05
Justino López Sanz.....	0'05
Julio Sanz Sanz.....	0'05
Germán Sanz Sanz.....	0'05
Casto Martínez Martínez.....	0'05
Cándido Martínez Martínez....	0'05
Jesús Tineo Sanz.....	0'05
Clemente Tineo Sanz.....	0'05
Pedro Tineo López.....	0'05
Anselmo Cirino Novella Tercero	0'05
Agustín Malo López.....	0'05
Jaime Malo López.....	0'05
Jesús Sanz Moreno.....	0'05
Luis Moya Simón.....	0'05
Ramón Tercero López.....	0'05
Rafael Heredia Malo.....	0'10
Federico Herranz Sanz.....	0'10
Marcelino Sanz García.....	0'05
Santos Rueda Moreno.....	0'05
Tomás Heredia Sanz.....	0'05
Manuel García Herranz.....	0'05
Casto Simón Sanz.....	0'05
Samuel Heredia Sanz.....	0'05
Enrique Herranz Moreno.....	0'05
Pablo Sanz Martínez.....	0'05
Juan de Dios Moreno López...	0'05
Anselmo Martínez Moreno.....	0'05
Victoriano Rueda Rueda.....	0'05
Victorino Martínez Moreno....	0'05
Matías Herranz.....	0'05

Total recaudado..... 4'50

21 Septiembre 1909.—El Profesor, Anselmo Fresno.

Resumen

	Pesetas
Cabanillas del Campo, (Colegio de niñas).	3'45
Guadalajara, (Tercera Escuela Municipal de niños).....	7'45
Alovera (Escuela Mixta).....	5'50
Tomelloso, (Escuela Mixta).....	4'00
Mandayona (Escuela de niñas).....	9'15
Id. (Escuela de niños).....	14'85
Id. recaudado por los niños.....	29'55
Campillo de Dueñas, (Escuela de niños)..	4'50
<hr/>	
Total.....	78'45

CARTA ABIERTA

Nuestro estimado comprofesor, el Maestro de Berninches don Manuel Velasco, nos escribe la muy entusiasta carta que copiamos:

Sr. Administrador de EL DISTRITO ESCOLAR
Guadalajara.

Muy Sr. mío y de mi consideración más distinguida: Todos los Maestros de esta provincia debemos estar de enhorabuena desde el momento que ha venido á saludarnos EL DISTRITO ESCOLAR. Yo, por mi parte, me congratulo y me felicito de ello y doy la bienvenida á nuestro nuevo defensor, deseándole prosperidad.

En personas cultas y honradísimas hay que tener gran confianza, pues su esfuerzo en defensa de la clase no debe dudarse. Considerándolo así, debemos todos contribuir á su sostenimiento que equivale á hacernos más fuertes, á rebustecer nuestro prestigio.

Se repite de V. atento y affmo. s. s. q. s. m. b.

MANUEL VELASCO.

25 de Septiembre de 1909.

Le significamos nuestro agradecimiento por sus lisonjeras frases y tenga la seguridad de que haremos cuanto esté de nuestra parte en bien del Magisterio de la provincia.

NOTICIAS

La señora Presidenta de la Junta provincial de señoras para arbitrar recursos á las familias de muertos y heridos en campaña, doña Dolores Carreras de Vidal, se ha dignado dirigir una expresiva carta á los señores Maestros de Mandayona, niños y donantes de dicho pueblo, dándoles las más expresivas gracias en nombre de las señoras que componen la Junta y de los favorecidos.

Carta y recibo de 53'55 pesetas están á la disposición de nuestros amigos y comprofesores.

Han aprobado la reválida de Maestro elemental los siguientes señores. D. Rafael Aliende Molina; don Juan Pablo Alonso Aparicio; D. Emilio González Molinero; D. Alfredo Villaldea Gumiel; D. Andrés F. García Cubilla; D. Alejo Checa y Ranz; D. Rafael Monge y Sánchez; D. Valeriano Aparicio Pérez; don Florencio León Rodríguez; D. Andrés García García; D. Cecilio Elvira Rayado; D. Ignacio Fuentes y Diago; D. Bernabé Ureta Navalpotro; D. Julián Redondo Pérez; D. Braulio Alonso Redondo y D. Lucio Rodríguez Cortés. A todos les damos nuestra más completa enhorabuena deseándoles muchos triunfos en su carrera.

El Presidente de la Junta Central de Derechos Pasivos participa que aquella Junta acordó consignar á ésta Provincial 140 pesetas que devengó doña Filomena Zarza Carreto, para entregar á los herederos de dicha señora, previa justificación de tales.

El Sr. Rector de la Universidad de Madrid ha devuelto la instancia de D. Daniel Ramírez, pidiendo el cese de la sustitución de D. Gonzalo Cobos, para que sea informada.

Ha sido devuelto, informado, al Rectorado, el oficio del alcalde de Bujalaro, que reclama contra la propuesta de maestra para dicha escuela, por haber pedido se provea en varón y de estar equivocado el sueldo de 550 pesetas con que esta Junta lo anunció.

A nuestro buen amigo D. Gabriel María Vergara, se le ha remitido el oficio de Subsecretaría, nombrándole Vocal de esta Junta provincial de Instrucción pública.

Se ha mandado á D. Anurés Casaret, maestro jubilado de Romancos, reintegre al Estado las cantidades cobradas después de los seis meses de jubilado y que continuó al frente de la escuela. Al Alcalde de dicho pueblo, que se haga cargo, bajo inventario, de los enseres y recoja la llave de la escuela; y al habilitado, que se abstenga de abonar á dicho maestro cantidad alguna.

Lo mismo que al anterior maestro, se ordena al de Mondéjar D. Cosme Calleja, y al alcalde de este pueblo, como también al habilitado.

Se ha participado, para los consiguientes efectos, al habilitado de Pastrana, que D.^a María Asunción Serrano, maestra de Vallarachas, no reanudó después de vacaciones las clases, ni justifica la causa que le impide reanudarlas.

Lo mismo participa el alcalde de Uceda, respecto de D.^a Sinforosa Federica.

Se interesa del alcalde de Valdeconcha, participe si la maestra se halla cumpliendo su deber, si cesó en su cargo ó ha desaparecido sin explicar las causas de su ausencia.

A D. Mariano García, maestro de Valverde, se le reclama rehaga la hoja de servicios, porque la unida á su expediente de clasificación, no se ajusta á los documentos originales.

Ha sido nombrada maestra de Peñafior (Sevilla), D.^a Julia Esteban Heras, que lo es de Matas.

Se ha comunicado al alcalde de Pozanco, que la instancia que ha dirigido á esta Junta provincial, procede dirigirla al Rectorado, con informe de las Juntas local y provincial.

A D.^a Natividad Villaverde, maestra de Mantiel, se le ha comunicado que no puede accederse á lo que solicitó en instancia, y al alcalde de este pueblo que informe el día en que la maestra reanudó las clases.

Se ha remitido al Rectorado la instancia de doña Cecilia Martín, pidiendo nuevo título administrativo de la escuela de Campisábalos, por extravío del anterior.

Ha sido jubilado, por edad, D. Francisco Herranz Sanz, maestro de El Pobo, habiéndose participado al habilitado para que lo tenga en cuenta al expirar los seis meses y no acreditar haberes.

Se ha comunicado la concesión de un voto de gracias por esta Junta provincial á los siguientes maestros: D.^a Antonia de la Riva Valcarcel, Regente de la Normal de Maestras; D.^a Angeles Rosell, de Colmenar de la Sierra; D. Antonio Ochaita, de Jadraque; D. Juan Bautista Orenga, de Olmedillas; don Santos Viñuelas, de Valdepeñas de la Sierra; don Adolfo Rodríguez, de Irueste; D. Patricio Ibañez, de Ocentejo; y D.^a Catalina Cotayna, de Guadalajara; también se ha comunicado á los respectivos alcaldes.

Nuestra más cordial enhorabuena á los agraciados.

D. Francisco Pérez, maestro de Pajares, solicita del Ministerio la jubilación por edad.

Al alcalde de Ujados, le ha sido remitido un oficio de Subsecretaría para D. Eustasio Ayuso, maestro de dicho pueblo, participándole su jubilación por edad.

Se ha remitido al Rectorado una instancia de don Patricio Ibañez, maestro de Ocentejo, reclamando contra las propuestas del concurso único de Febrero del corriente año.

El día 24 fueron remitidas á la Ordenación de Pagos, las nóminas del personal de Maestros de toda la provincia, correspondientes al mes actual.

En virtud de resultados del concurso único de Septiembre de 1907, ha sido nombrado maestro de Villacadima D. Víctor Hernando Peña, de Montarrón. También ha sido nombrada maestra en propiedad de la escuela de El Pedregal, por la misma causa, doña Angeles Nieto, maestra de Prádena de la Sierra.

Al alcalde de Tenlilla, se le ha remitido una comunicación de la Junta provincial de Madrid, reclamando un pliego de papel de clase décima á la interesada D.^a Carmen Belda, para la certificación que interesó.

Se ha remitido al Rectorado el expediente de sustitución de D.^a Emilia de Luis Villaverde, maestra de Peralejos de las Truchas.

Háse comunicado á D.^a Elvira Sillero, de Peñalver, que en esta Secretaría de la Junta provincial, se halla su título de Maestra elemental y puede recogerlo.

Se ha participado al Sr. Rector, que la Junta local de Navalpotro, pidió se proveyese dicha escuela en varón, solicitando se modifique la propuesta, si lo cree conveniente, en dicho sentido.

No ha tomado posesión de la escuela de Iniéstola, para la que fué nombrada en propiedad, en virtud de concurso único de Febrero de 1907, D.^a Benita Ballesteros.

Solicita el alcalde de Tordesilos, se incluya aquella escuela de niños en la relación de vacantes que han de proveerse en este mes.

Se le ha admitido la renuncia de la escuela de Pálmaces de Jadraque, al maestro interino de la misma D. José Cortezón.

El Maestro de Santiuste ha remitido, por duplicado, los presupuestos de material de adultos, para su aprobación. Esta escuela se cerró por la epidemia del sarampión.

El maestro de Saelices, participa la imposibilidad en que se halla para dar las cuentas del material del primero y segundo trimestre del año actual, por no haber recibido los presupuestos que remitió á esta Junta.

Ha tomado posesión del cargo de maestro interino de Torrebeleña, D. Zacarías B. Gil Acevedo.

El alcalde de Píoz, participa que D. Luis Alonso Guisado, maestro de dicho pueblo, no pudo abrir la escuela hasta el día 3, por hallarse enfermo de anginas.

El Gobernador de Tarragona, interesa antecedentes profesionales de D.^a Alejandra Torán, como maestra que fué en escuelas de esta provincia.

El alcalde de Salmerón, remite certificación del acuerdo respecto á precauciones tomadas en la escuela, contra la epidemia del sarampión.

Han renunciado, por enfermos, las escuelas de Villanueva de Alcorón y La Cabrera, respectivamente, D. Justo Sanz y D. Juan Rojas.

El Sr. Rector ha aprobado la relación de escuelas que en concurso único deben proveerse en este mes, excepto la de Iniestola, que deberá anunciarse en el caso que doña Benita Ballesteros tome posesión y cese; y que se agreguen á la relación de escuelas las plazas que queden vacantes, dando cuenta al Rectorado.

El Sr. Gobernador interesa certificación de las cantidades abonadas por la Delegación de Hacienda y Ayuntamiento de Montarrón en esta Caja, en los años 1895-96 y 97.

A doña Polonia García Sánchez, viuda de don Pablo Sanz, maestro que fué jubilado, se le concede pensión de 111 pesetas; y á D. Andrés Casaret y Conteras, jubilación de 600 pesetas.

El Alcalde de Atienza remite dos certificaciones de la toma de posesión, interinamente, de aquella escuela por doña Ana Martín Luquero, y que no pudo entregar el oficio remitido á la señora Latre por no haber regresado é ignorar su domicilio.

Correspondencia administrativa

La Barbolla.—J. A.—No se halla en el Registro y sí sólo la de Riva de Santiuste; pero se hace constar que la mandó V. certificada.

Mandayona.—F. H.—El día 28 fueron entregadas al Sr. General las 53'55 pesetas. Mande por recibo.

Buendia.—A. R. S.—Figura usted con un donativo de 4 pesetas en *El Magisterio Contemporáneo* del 15 ó 20 de mayo.

Chinchón.—J. G.—Le escribo por correo.

Gualda.—J. U. P.—En este no puede ser; veremos en el próximo. El otro volveremos á verlo; pero no hay que dejarse llevar del demasiado entusiasmo. No he presentado instancia, hasta ver si le conviene.

Millana.—F. D.—Existen dos vacantes, que se proveerán muy en breve y hace tiempo terminó el plazo de solicitar.

Albalate de Zorita.—M. F.—Recibida y sabe puede mandar.

El Casar.—F. D.—Fué imposible, aunque se probó por todos los medios.

Beña.—J. S.—Presentados.

Torresaviñán.—G. P.—Se pagó sólo la mitad y, por tanto, recibió V. esa cantidad. En Diciembre, recibirá la otra mitad. Se le escribirá.

Valfermoso de Tajuña.—F. E.—Creo no desha-



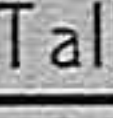
rán las propuestas, pero nada pierde solicitando lo que interesa, puesto que el no lo tiene usted. Se cuidará de que llegue el periódico.

Salmerón.—H. L. R.—No necesita de otros requisitos su título, ni, por tanto, el de su señora. Se contestará á lo demás.

Imprenta y librería

DE

Daniel Ramírez

GUADALAJARA  Despacho  y Talleres 
MAYOR BAJA, 21

Esta Casa, una de las más antiguas dedicadas al ramo de Enseñanza, cuenta con grandes existencias de material escolar, tanto en libros como en material fijo.

Los precios consignados en nuestro Catálogo, que se acaba de editar, **obtienen 15 por 100 de descuento, si los pagos se verifican al contado**, por lo que sólo se entenderá remitir en Libranza ó Sobre Monedero el importe de los pedidos ó satisfacer los mismos al sacarlos del Establecimiento.

En sus talleres de Imprenta, se hacen con material nuevo y suma perfección, toda clase de impresos y trabajos relacionados con el arte de imprimir.

Maestros de primera enseñanza

¡¡No olvidarlo!! En la Librería de RAMIREZ, calle Mayor baja, núm. 21, (frente á la Posada de San Andrés), Guadalajara.

En esta casa encontrarán también los aficionados á la literatura, novelas y folletos de actualidad, la Biblioteca de Novelas Populares, edición Calleja, que comprende 43 títulos de escritores como Víctor Hugo, Balzac, Dumas y Sué, valiendo cada tomo el reducido precio de 25 céntimos, y la elegante Biblioteca «Orbi», cuyos tomos, impresos con todo esmero y con cubiertas en colores, valen el reducidísimo precio de 50 céntimos cada uno. (Constan de 130 páginas ilustradas con profusión de grabados).

TÍTULOS

Un drama en el fondo del desierto.

Perdidos en los hielos. (2 tomos).

Waters Smith. (Memorias de un detective).

La Justicia Humana.

Amante y Policía.

La Reina de las Nieves.

Una aventura trágica.

Hazañas de Tom.

Se acaba de recibir más de 2.000 TARJETAS POSTALES, todas nuevas y muy caprichosas.

Guadalajara.—Imprenta de Ramirez.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas
completamente desembolsado



AGENCIAS EN
TODAS LAS
PROVINCIAS DE
ESPAÑA, FRANCIA
Y PORTUGAL

45 años de existencia

**Seguros sobre la VIDA—Seguros
contra INCENDIOS.**

Subdirector en Guadalajara

D. JULIAN RAMÍREZ

Plaza de D. Pedro, 1

DISPONIBLE

Dalmáu Carles & Comp.--Editores--Gerona

OBRAS NUEVAS

HISTORIA DE ESPAÑA

POR

Don Juan Bosch Cusí

Libro del Alumno.—Grado medio

Enseñanza moderna de la historia patria.—Causas y consecuencias de los hechos históricos y su influencia en la civilización española.—Infinidad de grabados: arte, indumentaria, cuadros notables, reconstitución de los hechos históricos, personajes célebres.—Docena, 9 pesetas.—Pídanse ejemplares de muestra gratis.—Aparecerá á mediados de Septiembre.

Construcción de sólidos Geométricos

Por el Cav. F. Vecchionne, traducción de Don I. Faro de la Vega.

Interesante y necesario para la enseñanza del trabajo manual, (23 grabados), ejemplar 1'25 pesetas.

OBRAS NOTABLES

Tratado de Tecnicismo, por D. Juan B. Puig,—2 pesetas ejemplar.

Gramática Castellana, libro del maestro, por Don Juan B. Puig.—3 pesetas ejemplar.

Escritura Vertical, (método de) por D. J. Dalmáu Carles.—6'50 pesetas el ciento.

DISPONIBLE